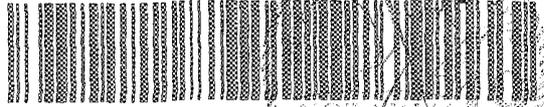
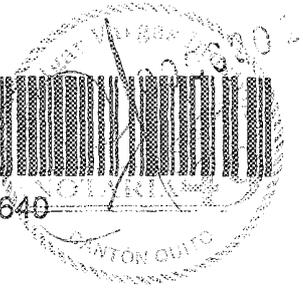




Factura: 001-001-000002613

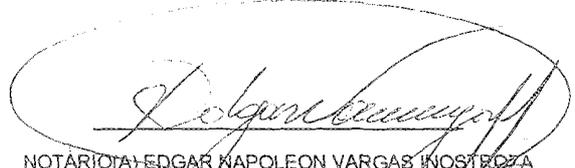


20151701049P00640



NOTARIO(A) EDGAR NAPOLEON VARGAS INOSTROZA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701049P00640					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDREIANOV ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715257448	RUSO	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			QUINCHE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SE ACLARA QUE LA COMPANIA EUROSONIC CIA.LTDA. RESOLVIO TAMBIEN CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) EDGAR NAPOLEON VARGAS INOSTROZA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



Dr. Edgar Vargas Inostroza



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

ESCRITURA N°:

2015	17	01	49	P00640
------	----	----	----	--------

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
EUROSONIC CIA. LTDA.

CUANTÍA: Indeterminada

DI: 4 COPIAS

M.A.-

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
17 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
18 hoy día veintinueve de Mayo del dos mil quince,
19 ante mi Doctor EDGAR VARGAS INOSTROZA, Notario
20 Cuadragésimo Noveno del este Cantón, comparecen por
21 una parte: el señor ALEXANDER ANDREIANOV, en su
22 calidad de Gerente General y Representante legal de
23 la Compañía EUROSONIC CIA. LTDA. De nacionalidad
24 rusa, inteligente en el idioma castellano, casado,
25 domiciliado en la ciudad Lumbaqui, Cantón Gonzalo
26 Pizarro, Provincia de Sucumbíos de tránsito por
27 esta ciudad de Quito, como consta del nombramiento
28 que se adjunta como habilitante; y, en su

Notaria Cuadragésima Novena del Cantón Quito



Dr. Edgar Vargas Inostroza

1 calidad de Presidente del señor GILBERTO FRANKLIN
2 PASCUMAL CÓRDOVA, como consta del nombramiento que se
3 adjunta como habilitante, divorciado, ecuatoriano,
4 domiciliado en la ciudad de Quito, con capacidad legal
5 suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de
6 actos, a quines de conocer doy fe razón de haberme
7 presentado sus cédulas de ciudadanía cuyas copias
8 autenticadas se adjuntan como habilitantes, y me piden
9 que eleve a escritura pública el contenido de la presente
10 minuta que me entregan cuyo tenor literalmente es como
11 sigue; **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
12 públicas a su cargo sírvase extender una a cambio de
13 domicilio y reforma del estatuto de compañía de
14 responsabilidad limitada, de acuerdo a los antecedentes
15 y clausulas siguientes: **ANTECEDENTES:** Uno.- Mediante
16 escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el tres
17 de septiembre de dos mil ocho, ante el Notario Décimo
18 Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa,
19 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el
20 seis de octubre del dos mil ocho, se constituyó la
21 Compañía EUROSONIC. CÍA. LTDA.: y, Dos.- La Junta
22 General Extraordinaria de Socios de EUROSONIC. CÍA.
23 LTDA., en sesión celebrada el día veinte y
24 cinco de mayo del dos mil quince, resolvió
25 cambiar el domicilio y reformar el estatuto
26 de la compañía. Con estos antecedentes:
27 **CLAÚSULA PRIMERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA**
28 **DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EUROSONIC. CÍA. LTDA.-**

Notaría Cuadragésima Novena del Cantón Quito



Dr. Edgar Vargas Inostroza



1 Comparecen el señor **ALEXANDER ANDREIANOV**, ruso, casado,
2 domiciliado en la ciudad de Lumbaqui, y el señor
3 **GILBERTO FRANKLIN PASCUMAL CÓRDOVA**, ecuatoriano,
4 divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito, en sus
5 calidades de Gerente General y como tal representante
6 legal y Presidente, respectivamente, de la compañía
7 **EUROSONIC CÍA. LTDA.**, conforme justifican con los
8 nombramientos inscritos que se agregan y además
9 debidamente autorizados por la Junta General
10 Extraordinaria de Socios de la referida Compañía en
11 sesión del veinte y cinco de mayo del dos mil quince,
12 y proceden a otorgar, como en efecto otorgan, la
13 presente escritura pública de cambio de domicilio y
14 reforma del estatuto de **EUROSONIC CÍA. LTDA.**, con
15 sujeción estricta a las resoluciones adoptadas por la
16 Junta General Extraordinaria de Socios ya mencionada,
17 cuya copia del acta se inserta a continuación como
18 parte integrante y esencial de esta escritura AQUÍ EL
19 TEXTO DEL ACTA.- CLÁUSULA SEGUNDA DECLARACIONES.- Los
20 otorgantes, en las calidades en que comparecen bajo
21 juramento declaran y reconocen: UNO.- Que se cambia el
22 domicilio de la compañía, de la ciudad de Quito
23 Distrito Metropolitano, a la ciudad de Lumbaqui,
24 Cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbios. DOS.-
25 Que el socio señor Frank Erich Steckmann es de
26 nacionalidad alemana y el socio señor Alexander
27 Andreianov es de nacionalidad rusa.- Usted señor
28 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de

Notaría Cuadragésima Novena del Cantón Quito



Dr. Edgar Vargas Inostroza

1 estilo.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) La minuta se
2 encuentra suscrita y formulada por el Doctor Sergio
3 Peñaherrera G., Abogado con matricula número dos mil
4 cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados
5 de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente
6 escritura pública, se observaron todos y cada uno de
7 los preceptos legales del caso y leído que le fue a
8 el compareciente por mí el Notario en unidad de acto
9 se ratifica y firma junto conmigo. De todo lo cual
10 doy fe.-

11

12

13

14 SR. ALEXANDER ANDREIANOV

15 C.I. 1715257448

16

17

18

19 SR. GILBERTO FRANKLIN PASCUMAL CORDOVA

20 C.C. 0401287487

21

22

23

24

25

26

27

28

EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION N.º 171525744-8

IDENTIFICACION
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALEXANDER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Federación de Rusia
 Moscú

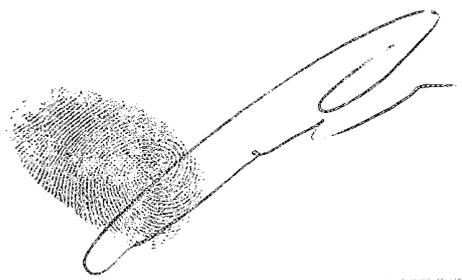
FECHA DE NACIMIENTO 1989-04-04
 NACIONALIDAD RUSA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LUZ SOLIMA
 ADELARRE CHABING

INSTRUCION SUPERIOR DE POLICIA Y OCCUPACION LAS FUERZAS POLICIALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROTO:
 ANDREIANOV VALENTIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 ANDREIANOVA VALENTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION:
 QUITO
 2014-10-29

FECHA DE EXPIRACION:
 2024-10-29



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE EMERGENCIAS Y DEFENSA CIVIL

417661

0417461

ANDREIANOV
 ALEXANDER

NACIONALIDAD: FEDERACION DE RUSIA (R.F.)
 PASAPORTE: 63N0369626 C.I. 1715257448
 VISA: P-VI REG. N.º: 201887048070
 ACTIVIDAD: LUCRATIVAS PERMITIDAS PDR

Nº EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: QUITO 22/05/2016
 VALIDO HASTA

RESPONSABLE
 POLI SANGUNA PLATUNA DARY CRISTIAN

CANTÓN QUITO
 En cumplimiento de las funciones, doy fé que la fotocopia que antecede, es fiel COPIA del documento que me fue presentado en 004 fojas.

Quito a 29 MAYO 2016

DR. EDGAR NAPOLEÓN VARGAS INOSTROZA
 NOTARIO 49 DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **040128748-7**


 APELLIDOS Y NOMBRES
PASCUAL CORDOVA GILBERTO FRANKLIN

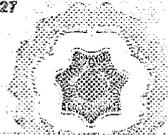
LUGAR DE NACIMIENTO
NAPO

FECHA DE NACIMIENTO **1990-03-27**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PASCUAL ORTEGA JOSE GILBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORDOVA ROSALES EVILA LUDGARDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-18

 DIRECTOR GENERAL

 REGISTRANTE

V8344V224A



Handwritten signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL Electoral

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

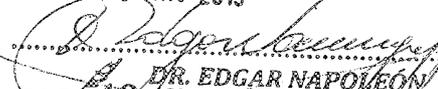
005 - 0231 **0401287487**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PASCUAL CORDOVA GILBERTO FRANKLIN

NAPO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	EL CHACO	
EL CHACO		0
	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
 fotocopia que antecede, es fiel COPIA del
 documento que me fue presentado
 en UNA fojas.

Quito a. 29 MAYO 2015


DR. EDGAR NAPOLEON VARGAS INOSTROZA
 NOTARIA 49
 NOTARIO 49 DEL CANTÓN QUITO

Quito, 5 de enero del 2015



Señor
ALEXANDER ANDREIANOV
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía EUROSONIC CIA. LTDA., en sesión celebrada el día 5 de enero del 2015 resolvió elegir a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de tres años.

La representación legal de la compañía corresponde al Gerente General para todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos.

Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada en la ciudad de Quito, el 3 de septiembre del 2008, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 6 de octubre del 2008.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

Sr. Frank Erich Steckmann
Gerente General - Secretario

Acepto el nombramiento que antecede.-

Quito, 5 de enero del 2015.-

SR. ALEXANDER ANDREIANOV
C.I. # 171525744-8

NOTARIA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la
fotocopia que antecede, es fiel COPIA del
documento que me fue presentado
en UNA copia
Quito a. 29 MAYO 2015

DR. EDGAR NAPOLEÓN
VARGAS NOSTROZA
NOTARIA 49
NOTARIO 49 DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 2870

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2049
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	675
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/01/2015
FECHA ACEPTACION:	05/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EUROSONIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1715257448	ANDREIANOV ALEXANDER	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3637 DEL: 06/10/2008 NOT: 11 DEL: 03/09/2008 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede, es fiel COPIA del documento que me fue presentado en ¹⁰³ 103 folios
Quito a 29 MAYO 2015

DR. EDGAR NAPOLEÓN VARGAS INOSTROZA
NOTARIA 49
NOTARIO 49 DEL CANTÓN QUITO



Publicos

Quito, 5 de enero del 2015



Señor
GILBERTO FRANKLIN PASCUMAL CÓRDOVA
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía EUROSONIC CIA. LTDA., en sesión celebrada el día 5 de enero del 2015, resolvió elegir a usted PRESIDENTE de la compañía, por el período de tres años.

La representación legal de la compañía corresponde al Gerente General para todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos.

Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada en la ciudad de Quito, el 3 de septiembre del 2008, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 6 de octubre del 2008.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

Sr. Frank Erich Steckmann
Gerente General - Secretario

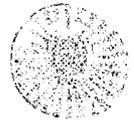
Acepto el nombramiento que antecede.-

Quito, 5 de enero del 2015.-

SR. GILBERTO FRANKLIN PASCUMAL CÓRDOVA
C.I.# 040128748-7

NOTARIA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la
fotocopia que antecede, es fiel COPIA del
documento que me fue presentado
en QUITO el 29 MAYO 2015

DR. EDGAR NAPOLEÓN
VARGAS INOSTROZA
NOTARIA 49
NOTARIO 49 DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 2870

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2049
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	674
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/01/2015
FECHA ACEPTACION:	05/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EUROSONIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0401287487	PASCUMAL CORDOVA GILBERTO FRANKLIN	PRESIDENTE	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3637 DEL: 06/10/2008 NOT: 11 DEL: 03/09/2008 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

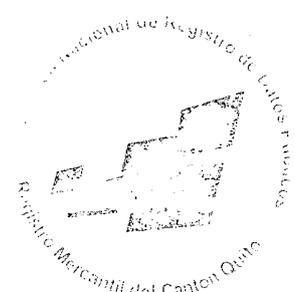
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 16 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, es fiel COPIA del documento que me fue presentado en QUITO a 29 MARZO 2015

[Signature]
DR. EDGAR NAPOLEÓN VARGAS INOSTROZA
NOTARIO 49 DEL CANTÓN QUITO



1091582

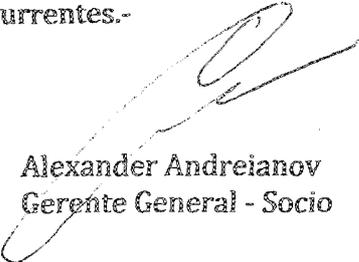
Datos Públicos
Item Quito

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
EUROSONIC CIA LTDA., CELEBRADA EL DÍA LUNES, VEINTE Y CINCO DE MAYO DEL
DOS MIL QUINCE.-**

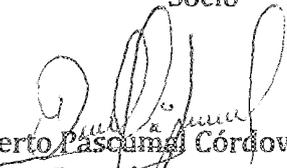


En Quito, hoy día lunes, 25 de mayo del 2015, a las 09:00, en el inmueble ubicado en la calle Luis Cordero E5-43 y Juan León Mera, con la concurrencia de los socios Alexander Andreianov y Frank Erich Steckmann, quienes representan el 100% del capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía EUROSONIC CIA LTDA, con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía.- Preside la Junta el titular señor Gilberto Pascumal Córdova y actúa de Secretario el suscrito Gerente General, señor Alexander Andreianov.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los socios concurrentes, con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponden.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma el único punto objeto de la reunión, manifestando además, que para el desarrollo de la actividad y un mejor cumplimiento de los fines que persigue la compañía, se hace necesario cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Quito DM., a la ciudad de Lumbaquí, en el Cantón Gonzalo Pizarro, Provincia de Sucumbios, lugar donde se concentran las actividades de la empresa.- Luego de varias intervenciones de los señores socios, la Junta General por unanimidad resuelve cambiar el domicilio de la compañía, de la ciudad de Quito DM., a la ciudad de Lumbaquí, en el Cantón Gonzalo Pizarro, Provincia de Sucumbios.- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente al Artículo Primero, que se refiere al domicilio de la compañía.- Acto seguido la Junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo Primero del estatuto, que dirá así: "ARTÍCULO PRIMERO.- DE LA DENOMINACIÓN, DURACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía se denomina "EUROSONIC CIA LTDA.", tendrá una duración de cincuenta (50) años, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.- La ampliación o prórroga de este plazo, la reducción del plazo de duración o la disolución anticipada de la compañía, será materia de resolución de la Junta General de Socios, conforme a lo dispuesto en el estatuto de la compañía, sin perjuicio de lo señalado por la Ley de Compañías para estos asuntos.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal está en la ciudad de Lumbaquí, Cantón Gonzalo Pizarro, Provincia de Sucumbios.- La Junta General de socios de la compañía resolverá sobre el establecimiento de sucursales o agencias en otros lugares de la República o en el exterior."- Por último la Junta autoriza al Presidente y al Gerente General de la compañía para que otorguen la correspondiente escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto, con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General de Socios, así como la realización de todos los trámites que fueren

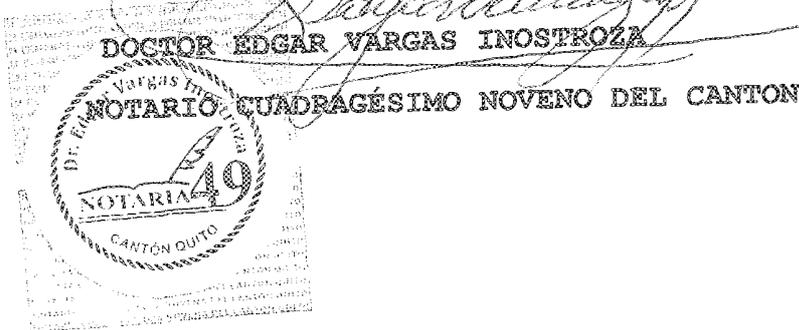
necesarios para el perfeccionamiento del cambio de domicilio y reforma del estatuto acordado.- Sin haber más que tratar se levanta la sesión a las 09:30, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 10:00, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.-


Alexander Andreianov
Gerente General - Socio


Frank Erich Steckmann
Socio

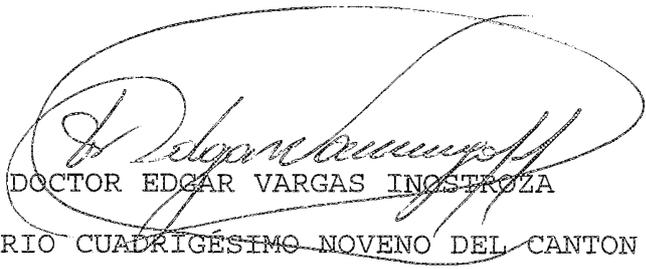

Gilberto Pascual Córdova
Presidente

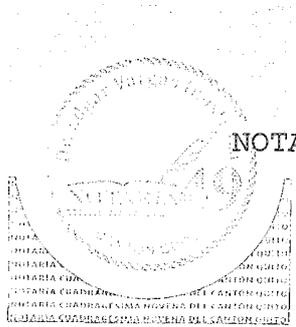
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EUROSONIC CIA.LTDA., debidamente sellada y firmada en Quito, veinte y nueve de Mayo del dos mil quince.

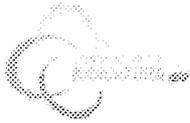




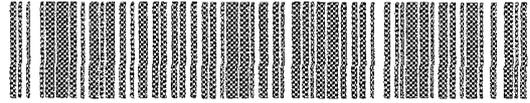
RAZÓN: Con fecha veintinueve de Mayo del 2015 a las quince se celebró la Escritura de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la Compañía EUROSONIC CIA. LIMITADA, cuya resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1916, de aprobación de cambio de domicilio, suscrita por el Doctor Oswaldo Noboa León, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, fue notificada a esta notaria, la cual tome nota al margen de la matriz de la presente escritura de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía EUROSONIC CIA. LIMITADA, Quito, 06 de Octubre del 2015.


DOCTOR EDGAR VARGAS INOSTROZA
NOTARIO CUADRIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON





Factura: 003-003-000009726



20151701011001740

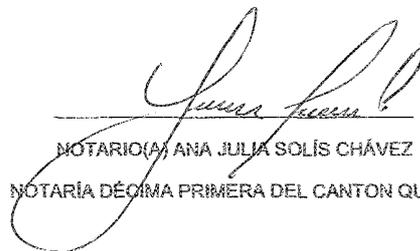
00000000

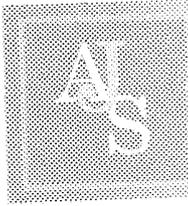
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701011001740

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA EUROSONIC CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
EUROSONIC CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792160707001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701011P0640


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

0000010

RAZON No. 20151701011001740

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

RAZON DE MARGINACIÓN.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, según resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1916, de fecha nueve de septiembre del dos mil quince, tomo nota del contenido de la antedicha resolución, de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EUROSONIC CIA. LTDA., celebrada el veinte y nueve de mayo del dos mil quince, otorgada, ante el doctor EDGAR VARGAS INOSTROZA, Notario Cuadragésimo Noveno de este cantón Quito, al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EUROSONIC CIA. LTDA. , otorgada el tres de septiembre del dos mil ocho, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a diecinueve de octubre del año dos mil quince.

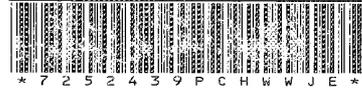
Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

00000001

TRÁMITE NÚMERO: 5532
NÚMERO DE CERTIFICADO 5532



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que la presente escritura **NO** se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Quito, a veintinueve de enero del dos mil dieciséis .- **EL REGISTRADOR.-**

Dra. Johanna Elizabeth Contreras López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003- RMQ - 2015.-




resp:pz.-

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA



REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON GONZALO PIZARRO

390012

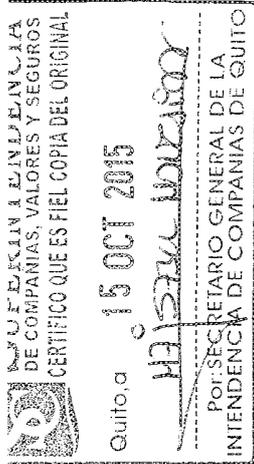
LUMBAQUI – PROVINCIA DE SUCUMBIOS

R A Z O N:

La presente inscripción de **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EUROSONIC CIA. LTDA**, celebrada entre **ALEXANDER ANDREIANOV** y **GILBERTO FRANKLIN PASCUMAL CORDOVA**; cuya cuantía es **INDETERNONADA**, queda inscrita en el Registro Mercantil Cantonal correspondiente, en el **TOMO UNO** del año 2016, con el No. 04, de fecha 06 de enero del año 2016.- **LO CERTIFICO**.

Lumbaquí, 06 de enero del año 2016


Ab. Juan Carlos Barros Paredes
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GONZALO PIZARRO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

330-33

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015- 1916

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de mayo del 2015, que contiene el cambio de domicilio de la compañía EUROSONIC CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos y la consiguiente reforma de estatutos;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos, la cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-330 de 8 de septiembre del 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía EUROSONIC CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos, y la consiguiente reforma de estatutos, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de mayo del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

2

Actos Públicos
Cantón Quito



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Cuadragésima Novena y Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 29 de mayo del 2015, que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Gonzalo Pizarro a cargo del Registro Mercantil, inscriba dicha escritura y esta resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía EUROSONIC CIA. LTDA.; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 09 SEP. 2015

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGEN

Quito, a 15 OCT 2015

H. SERBEL MUZIOY

Por: SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Expediente: 161111
Trámite: 19415
JERA



0000018

TRÁMITE NÚMERO: 13626

NÚMERO DE MARGINACIÓN 1



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3637 del Registro Mercantil de seis de octubre del año dos mil ocho, Tomo 139, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO**, Provincia de Pichincha, al Cantón **GONZALO PIZARRO**, Provincia de Sucumbíos; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “EUROSONIC CIA. LTDA.”.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 29 de mayo de 2015, otorgada ante el Notario **CUADRAGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. EDGAR VARGAS INOSTROZA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, LITERAL c)** de la Resolución número **SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015-1916** del **SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS** de 09 de septiembre de 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL